



ADMINISTRACIÓN LOCAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

TESORERÍA

RECAUDACION DE TRIBUTOS

SERVICIOS CENTRALES

3777

ANUNCIO

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA TESORERÍA SERVICIO DE RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS LOCALES

ANUNCIO DE LA APERTURA DE COBRANZA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA AÑO 2018, IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS AÑO 2018, Y TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS TERCER PERÍODO DE RECAUDACIÓN AÑO 2018

De conformidad con los artículos 23 y 24 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que desde el próximo día 17 de septiembre y hasta el día 19 de noviembre de 2018, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza anual, por recibo, en período voluntario, del IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA (AÑO 2018), IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS (AÑO 2018), Y DE TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS DE LOS CONCEPTOS, PERÍODOS Y AYUNTAMIENTOS QUE SE ESPECIFICAN, con arreglo al calendario que se publica en el Boletín Oficial de la Provincia y en los Edictos que se remitirán por el Servicio Provincial de Recaudación de Tributos Locales para su exposición en el Tablón de anuncios de los respectivos Ayuntamientos.

Ayuntamientos de los que se realiza el cobro del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica (año 2018):

ABIEGO, ABIZANDA, ADAHUESCA, AGÜERO, AÍNSA-SOBRARBE, AÍSA, ALBALATE DE CINCA, ALBALATILLO, ALBELDA, ALBERO ALTO, ALBERO BAJO, ALBERUELA DE TUBO, ALCALÁ DE GURREA, ALCALÁ DEL OBISPO, ALCAMPELL, ALCOLEA DE CINCA, ALCUBIERRE, ALERRE, ALFÁNTEGA, ALMUDÉVAR, ALMUNIA DE SAN JUAN, ALMUNIENTE, ALQUÉZAR, ALTORRICÓN, ANGÜÉS, ANSÓ, ANTILLÓN, CALDEARENAS, ARAGÜÉS DEL PUERTO, ARÉN, ARGAVIESO, ARGUIS, AYERBE, AZANUY-ALINS, AZARA, AZLOR, BAÉLLS, BAILO, BALDELLOU, BALLOBAR, BANASTÁS, BARBASTRO, BARBUÉS, BARBUÑALES, BÁRCABO, BELVER DE CINCA, BENABARRE, BENASQUE, BERANUY, BERBEGAL, CANAL DE BERDÚN, BIELSA, BIERGE, BIESCAS, BINACED, BINÉFAR, BISAURRI, BISCARRUÉS, BLECUA-TORRES, LA SOTONERA, BOLTAÑA, BONANSA, BORAU, BROTO, CAMPO, CAMPORRELLS, CANDASNOS, CANFRANC, CAPDESASO, CAPELLA, CASBAS DE HUESCA, CASTEJÓN DEL PUENTE, CASTEJÓN DE MONEGROS, CASTEJÓN DE SOS, CASTELFLORITE, CASTIELLO DE JACA, CASTIGALEU, CASTILLAZUELO, CASTILLONROY, COLUNGO, CHALAMERA, CHÍA, CHIMILLAS, ESPLÚS, ESTADA, ESTADILLA, ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO, FANLO, FISCAL, FONZ, FORADADA DEL TOSCAR, FRAGA, GISTAÍN, EL GRADO, GRAÑÉN, GRAUS, GURREA DE GÁLLEGO, VALLE DE HECHO, HOZ Y COSTEÁN, HOZ DE JACA, SANTA MARÍA DE DULCIS, HUERTO, IBIECA, IGRIÉS, ILCHE, JACA, JASA, LABUERDA, LALUENGA, LALUEZA, LANAJA, LAPERDIGUERA, LASCELLAS-PONZANO, LASCUARRE, LASPAULES, LASPUÑA, LOARRE, LOPORZANO, LOSCORRALES, LUPINÉN-ORTILLA, MONESMA Y CAJIGAR, MONFLORITE-LASCASAS, MONTANUY, MONZÓN, NAVAL, NOVALES, NUENO, OLVENA, ONTIÑENA, OSSO DE CINCA, PALO, PANTICOSA, PEÑALBA, PERALTA DE ALCOFEA, PERALTA DE CALASANZ, PERALTILLA, PERARRUA, PERTUSA, PIRACÉS, PLAN, POLEÑINO,



SAN MIGUEL DEL CINCA, POZÁN DE VERO, LA PUEBLA DE CASTRO, PUENTE DE MONTAÑANA, PUÉRTOLAS, EL PUEYO DE ARAGUAS, PUEYO DE SANTA CRUZ, QUICENA, LAS PEÑAS DE RIGLOS, ROBRES, ISÁBENA, SABIÑÁNIGO, SAHÚN, SALAS ALTAS, SALAS BAJAS, SALILLAS, SAN ESTEBAN DE LITERA, SANGARRÉN, SAN JUAN DE PLAN, SANTA CILIA, SANTA CRUZ DE LA SERÓS, PUENTE LA REINA DE JACA, SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ, SARIÑENA, SECASTILLA, SEIRA, SENA, SENÉS DE ALCUBIERRE, SESA, SESUÉ, SIÉTAMO, SOPEIRA, TAMARITE DE LITERA, TARDIENTA, TELLA-SIN, TIERZ, TOLVA, TORLA, TORRALBA DE ARAGÓN, TORRE LA RIBERA, TORRENTE DE CINCA, TORRES DE ALCANADRE, TORRES DE BARBUÉS, TRAMACED, VALFARTA, VALLE DE BARDAGI, VALLE DE LIERP, VELILLA DE CINCA, VIACAMP Y LITERA, VICIÉN, VILLANOVA, VILLANÚA, VILLANUEVA DE SIGENA, YEBRA DE BASA, YÉSERO, ZAIDÍN, LA FUEVA, VENCILLÓN, HUESCA.

Ayuntamientos de los que se realiza el cobro del Impuesto sobre Actividades Económicas (año 2018):

ABIEGO, ABIZANDA, ADAHUESCA, AGÜERO, AÍNSA-SOBRARBE, AÍSA, ALBALATE DE CINCA, ALBALATILLO, ALBELDA, ALBERO ALTO, ALBERO BAJO, ALBERUELA DE TUBO, ALCALÁ DE GURREA, ALCALÁ DEL OBISPO, ALCAMPELL, ALCOLEA DE CINCA, ALCUBIERRE, ALERRE, ALFÁNTEGA, ALMUDÉVAR, ALMUNIA DE SAN JUAN, ALMUNIENTE, ALQUÉZAR, ALTORRICÓN, ANGÜÉS, ANSÓ, ANTILLÓN, CALDEARENAS, ARAGÜÉS DEL PUERTO, ARÉN, ARGAVIESO, ARGUIS, AYERBE, AZANUY-ALÍNS, AZARA, AZLOR, BAEELS, BAILO, BALDELLOU, BALLOBAR, BANASTÁS, BARBASTRO, BARBUÉS, BARBUÑALES, BÁRCABO, BELVER DE CINCA, BENABARRE, BENASQUE, BERANUY, BERBEGAL, CANAL DE BERDÚN, BIELSA, BIERGE, BIESCAS, BINACED, BINÉFAR, BISAURRI, BISCARRUÉS, BLECUA-TORRES, LA SOTONERA, BOLTAÑA, BONANSA, BORAU, BROTO, CAMPO, CAMPORRELLS, CANDASNOS, CANFRANC, CAPDESASO, CAPELLA, CASBAS DE HUESCA, CASTEJÓN DEL PUENTE, CASTEJÓN DE MONEGROS, CASTEJÓN DE SOS, CASTELFLORITE, CASTIELLO DE JACA, CASTIGALEU, CASTILLAZUELO, CASTILLONROY, COLUNGO, CHALAMERA, CHIA, CHIMILLAS, ESPLÚS, ESTADA, ESTADILLA, ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO, FAGO, FANLO, FISCAL, FONZ, FORADADA DEL TOSCAR, FRAGA, GISTAÍN, EL GRADO, GRAÑÉN, GRAUS, GURREA DE GÁLLEGO, VALLE DE HECHO, HOZ Y COSTEÁN, HOZ DE JACA, SANTA MARÍA DE DULCIS, HUERTO, IBIECA, IGRIÉS, ILCHE, JACA, JASA, LABUERDA, LALUENGA, LALUEZA, LANAJA, LAPERDIGUERA, LASELLAS-PONZANO, LASCUARRE, LASPAULES, LASPUÑA, LOARRE, LOPORZANO, LOSCORRALES, LUPIÑÉN-ORTILLA, MONESMA Y CAJIGAR, MONFLORITE-LASCASAS, MONTANUY, MONZÓN, NAVAL, NOVALES, NUENO, OLVENA ONTIÑENA, OSSO DE CINCA, PALO, PANTICOSA, PEÑALBA, PERALTA DE ALCOFEA, PERALTA DE CALASANZ, PERALTILLA, PERARRUA, PERTUSA, PIRACÉS, PLAN, POLEÑINO, SAN MIGUEL DEL CINCA, POZÁN DE VERO, LA PUEBLA DE CASTRO, PUENTE DE MONTAÑANA, PUÉRTOLAS, EL PUEYO DE ARAGUAS, PUEYO DE SANTA CRUZ, QUICENA, LAS PEÑAS DE RIGLOS, ROBRES, ISÁBENA, SABIÑÁNIGO, SAHÚN, SALAS ALTAS, SALAS BAJAS, SALILLAS, SAN ESTEBAN DE LITERA, SANGARRÉN, SAN JUAN DE PLAN, SANTA CILIA, SANTA CRUZ DE LA SERÓS, PUENTE LA REINA DE JACA, SANTALIESTRA Y SAN QUILEZ, SARIÑENA, SECASTILLA, SEIRA, SENA, SENÉS DE ALCUBIERRE, SESA, SESUÉ, SIÉTAMO, SOPEIRA, TAMARITE DE LITERA, TARDIENTA, TELLA-SIN, TIERZ, TOLVA, TORLA, TORRALBA DE ARAGÓN, TORRE LA RIBERA, TORRENTE DE CINCA, TORRES DE ALCANADRE, TORRES DE BARBUÉS, TRAMACED, VALFARTA, VALLE DE BARDAGI, VALLE DE LIERP, VELILLA DE CINCA, VIACAMP Y LITERA, VICIÉN, VILLANOVA, VILLANÚA, VILLANUEVA DE SIGENA, YEBRA DE BASA, YÉSERO, ZAIDÍN, LA FUEVA, VENCILLÓN, HUESCA.



Ayuntamientos de los que se realiza el cobro de TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS en el tercer período de recaudación del año 2018:

ABIZANDA (Agua 1er semestre 2018); ALCALÁ DEL OBISPO (Agua año 2015 y Agua año 2016); ALCOLEA DE CINCA (Alcantarillado 2º semestre 2018, Agua 2º semestre 2018, Basuras 2º semestre 2018); ALFÁNTEGA (Basuras 2º semestre año 2018, Alcantarillado año 2018, Agua año 2018); ALMUDEVAR (Agua 1er semestre 2018 y Alcantarillado 1er semestre 2018); ALMUNIENTE (Agua año 2017); ARÉN (Agua 1er semestre 2018); ARGAVIESO (Agua año 2015) ARGUIS (Agua 1er semestre 2018); AYERBE (Agua y Alcantarillado 1er semestre 2018, Exacciones municipales año 2018 y Vados año 2018); AZANUY-ALINS (Agua año 2018); BAÉLLS (Prestaciones Culturales año 2018, Exacciones año 2018); BAILO (Agua año 2017); BARBUÉS (Agua año 2017); BÁRCABO (Agua 2º semestre 2017 y Alcantarillado 2º semestre 2017); BENASQUE (Alcantarillado 2º semestre año 2018); BERANUY (Agua 1er semestre 2018); BINÉFAR (Rótulos año 2018, Basuras 1er semestre 2018, Ocupación de vía pública año 2018, Agua 1er semestre año 2018 y Vados año 2018); BISAURRI (Agua año 2018); BONANSA (Agua 1er semestre 2018); CAMPORRÉLLS (Agua 1er y 2º semestre de 2017); CANAL DE BERDÚN (Agua año 2017); CANFRANC (Agua 2º semestre 2017); CASTEJON DEL PUENTE (Agua año 2018); CASTILLAZUELO (Agua 1er semestre año 2018); CHIA (Agua año 2018); ESTOPIÑÁN DEL CASTILLO (Agua 1er semestre año 2018 y Exacciones municipales año 2018); FISCAL (Agua año 2018, Alcantarillado año 2018 y Basuras año 2018); FONZ (Agua 1er semestre año 2018 y Alcantarillado 1er semestre año 2018); FRAGA (Basuras 2º semestre año 2018); GISTAÍN (Basuras año 2018); IGRIÉS (Agua 1er semestre año 2018); ISABENA (Agua 1er semestre 2018); LALUEZA (Alcantarillado año 2018); LANAJA (Agua 1er semestre año 2018 y Alcantarillado 1er semestre año 2018); LASCELLAS-PONZANO (Basuras 2º semestre año 2018); LA SOTONERA (Agua 2º semestre 2017 y Ganados año 2018); LOARRE (Agua potable 1er semestre año 2018 y Alcantarillado año 2018); LOSCORRALES (Agua año 2017); MANCOMUNIDAD ALTO VALLE DEL ARAGÓN (Basuras año 2018); NAVAL (Agua 1er semestre 2018); NUENO (Agua 1er semestre año 2018); ONTIÑENA (Agua 1er semestre 2017); OSSO DE CINCA (Basuras año 2018, Alcantarillado año 2018, Agua 1er semestre año 2018); PERALTA DE ALCOFEA (Agua 2º semestre 2018); PERALTA DE CALASANZ (Agua año 2018); POLEÑINO (Agua año 2018 y Alcantarillado año 2018); POZAN DE VERO (Agua 1er semestre año 2018); EL PUEYO DE ARAGUÁS (Agua 1º semestre 2017 y Agua 2º semestre 2017); EL PUEYO DE SANTA CRUZ (Prestaciones Culturales 2º semestre año 2018, Basuras año 2018, Alcantarillado año 2018 y Agua año 2018); ROBRES (Agua 1er semestre año 2018); SAN MIGUEL DE CINCA (Agua 2º semestre año 2018, Basuras 2º semestre año 2018 y Alcantarillado 2º semestre año 2018); SALILLAS (Agua año 2016); SAN JUAN DE PLAN (Basuras año 2018); SEIRA (Agua año 2018); SENÉS DE ALCUBIERRE (Alcantarillado año 2018); SESA (Agua año 2016); TAMARITE DE LITERA (Exacciones 1er semestre 2018); TELLA-SIN (Basuras año 2018); TORRALBA DE ARAGÓN (Alcantarillado año 2018); TORRE LA RIBERA (Agua 1er semestre 2018); TORRENTE DE CINCA (Basuras 2º semestre año 2018); TORRES DE BARBUÉS (Agua año 2018 y Alcantarillado año 2018); VENCILLÓN (Agua 1er semestre 2018 y Basuras 1er semestre 2018); ZAIDÍN (Basuras 2º semestre año 2018).

Los recibos domiciliados en las distintas entidades bancarias serán cargados en las cuentas de los contribuyentes en la siguiente fecha:

4 de octubre de 2018: Todos los conceptos impositivos mencionados;

Para realizar el pago de los recibos no domiciliados, los contribuyentes recibirán en sus domicilios en la segunda quincena del mes de septiembre, a través del Servicio de Correos, un juego de impresos (tríptico), correspondientes a los recibos puestos al cobro. Mediante la presentación de estos impresos, el contribuyente podrá formalizar el pago en cualquiera de las oficinas de las siguientes entidades colaboradoras: Ibercaja, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Bankia, Bantierra, La Caixa, Banco Sabadell-Atlántico, Banco Popular Español,



Banco Santander y Bankinter. En caso de que los contribuyentes no reciban en su domicilio el juego de impresos, podrán obtener un duplicado del mismo en cualquiera de las Oficinas de Recaudación de la Diputación Provincial. La no recepción del impreso no libera de su pago, ni anula el recargo correspondiente.

A partir del día 20 de noviembre de 2018 dará comienzo el procedimiento de apremio con los recargos legales e intereses de demora para aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus débitos.

Huesca, 13 de septiembre de 2018. La Jefa de la Sección de Recaudación de Tributos Locales, Esther Vizcarro Lles